Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Mueble 7
Casilla 8

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISION POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente **Año** 1939

SUGESTION DEL MINISTRO ARGENTINO EN BELGICA, EN EL SENTIDO DE CENTRALIZAR EN BRUSELAS LA CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA PARA LONDRES Y PARIS.

EXPEDIENTE Nº 109.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
2 OCT. 1939
RELACIONES EX

TELEGRAMA CIFRADO Nº 966

Bruselas, octubre 2 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 47.- Las comunicaciones tanto postales o por avión de las embajadas, legaciones y consulados argentinos en Europa con Londres y París se hallan virtualmente suprimidas, pues deben someterse al largo procedimiento de la censura militar, y las telefónicas limitadas a los jefes de misión para los casos urgentes. Como consecuencia de ello las comunicaciones con el Ministerio se hallan demoradas sin término. Planteada esta situación al Embajador de Francia en Bélgica y consultado su Gobierno me ha sugerido la conveniencia de hacer de Bruselas, como lo hacen otros Gobiernos neutrales, el centro de todas las comunicaciones y enviar periódicamente a París un correo de gabinete que llevaría y traería la correspondencia oficial el que gozaría de franquicias diplomáticas. Ruego a V.E. que preste preferente atención a esta sugestión.

Palacios Costa

ANOTADO

Es traducción s

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

62/21

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1939 Exp. 109

REPÚBLICA ARGENTINA

NUMERO DE PROCEDENCIA

16786 D.C.

Nº 39688

SECCIÓN D.G.

LETRA C

Ministerio del Interior

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

OCT. 5-

INICIADOR CORREOS Y TELEGRAFOS.

FECHA DE ORIGEN

OCT. 3-

EXTRACTO HACE CONSIDERACIONES SOBRE SUGESTION FORMULADA POR NUESTRO MINISTRO EN BRUSELAS PARA CONCENTRACION DE CORRESPONDENCIA DESTINADA A PAISES BELIGERANTES.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 16 A

D. G. DE C. T. Cont.

ANEXO NOTA Nº 1078 DC.

FECHA DE IMPOSICION	NUMERO DE REGISTRO	VALIJA Nº	D E S T I N O	ENCAMINAMIENTO
7-9-939	12028	133	PARIS	8-9.vía Cannes-Conte Grande
7-9-939	12025	1	LONDRES	8-9.vía Cannes-Conte Grande
7-9-939	12023	150	ROMA	8-9-vía Génova Conte Grande
7-9-939	12021	8	BERNA	8-9-vía Génova Conte Grande
7-9-939	12020	17	BERLIN	8-9-vía Génova Conte Grande
8-9-939	12110	151	ROMA	8-9-vía Génova Conte Grande
14-9-939	12317	152	ROMA	14-9-vía Lisboa H,Monarch
14-9-939	12316	132	PARIS	14-9-vía Lisboa H.Monarch
14-9-939	12315	2	LONDRES	14-9-vía Lisboa H,Monarch
14-9-939	12312	13	BERNA	14-9-vía Lisboa H.Monarch
21-9-939	12189	139	PARIS	23-9-vía Francia Alsina
21-9-939	12191	3	LONDRES	23-9-vía Francia Alsina
28-9-939	12860	130	PARIS	28-9-vía Inglaterra H.Chieftain
28-9-939	12861	4	LONDRES	28-9-vía Inglaterra H.Chieftain
14-9-939	12313	118	BERLIN	6-10-vía Génova Augustus
21-9-939	12192	119	BERLIN	6-10-vía Génova Augustus
21-9-939	12190	153	ROMA	6-10-vía Génova Augustus
13-9-939	12271	BD. 31	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES-LONDRES	14-9-vía Lisboa H,Monarch
27-9-939	12828	BD. 35	DTO.ESTADO-LONDRES	28-9-vía Inglaterra H.Chieftain.

COPIADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 16 A

D. G. DE C. T. Cont.

ANEXO NOTA Nº DC.

VALIJAS DIPLOMATICAS RECIBIDAS POR EL VAPOR "AUGUSTUS"

(3 de Octubre 1939)

CANTIDAD	PROCEDENCIA	DESTINO
1	Roma	La Paz (Bolivia)
1	Roma	Santiago (Chile)
6	Roma	Buenos Aires
Por transbordo del vapor "Madrid"		
4	Hamburgo	La Paz (Bolivia)
9	Hamburgo	Buenos Aires
30	Roma	Buenos Aires
2	Montevideo	Buenos Aires

De las valijas diplomáticas transbordadas del vapor "Madrid" sóla las 4 primeras fueron entregadas a nuestro Servicio.

De las restantes, 9 serán entregadas directamente por las autoridades del vapor "Augustus" en la Embajada alemana y las otras en la italiana.

-oOo-

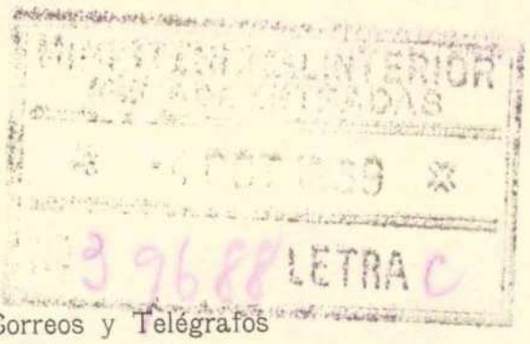
Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 16

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

Buenos Aires, 3 OCT. 1939 de 193



Del Director General de Correos y Telégrafos

Al Sr. MINISTRO DEL INTERIOR

Objeto: Sugestión formulada Ministro Argentino en Bruselas para concentración correspondencia.

Letra D/C

No 16786

Agregados:

Con referencia a la sugestión hecha por el señor Ministro Argentino en Bélgica para la concentración en Bruselas de la correspondencia destinada a los países europeos en guerra, tengo el agrado de informar al señor Ministro lo siguiente:

No obstante la disminución de buques en sus recorridos habituales, esta Dirección General ha podido efectuar con relativa normalidad las expediciones de correspondencia, tanto privada como diplomática para todos los países del mundo. En la planilla de fojas 1 se consignan los datos referentes a la expedición de valijas diplomáticas a partir de la declaración de la guerra.

Por el momento solo tenemos el problema de la correspondencia destinada a Polonia, asunto que se consulta a ese Ministerio en nota por separado.

COPIADO

///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. G. DE C. T. Cont.

//////

Las comunicaciones con Alemania son mantenidas por intermedio de los vapores italianos que han regularizado su tráfico.

Las líneas aéreas, con excepción del Sindicato Condor (alemana) continúan funcionando como en épocas normales, habiéndose mejorado en cierta forma este servicio con la utilización de la línea aérea Buenos Aires-New York-Foynes (Irlanda).

La correspondencia por vía aérea con destino a Alemania es enviada regularmente y sin dificultades por la compañía Air France, incluída en sacos consignados a Lisboa (Portugal) desde donde sigue curso a destino.

En cambio, la recepción de correspondencia del exterior recién comienza a normalizarse, pués al declararse la guerra en Europa, la salida de barcos sufrió una paralización casi general. Es por ello que desde el 1º de Setiembre solo hemos recibido correspondencia de Europa por los vapores "CABO SAN ANTONIO" y "AUGUSTUS". De estos, únicamente el nombrado en segundo término condujo valijas diplomáticas.

Después de esta breve exposición, el señor Ministro podrá apreciar que hasta este momento las comunicaciones postales con el exterior se mantienen en forma satisfactoria. Es posible, en consecuencia, que la sugestión del señor Ministro Argentino en Bélgica que he mencionado al comienzo, debe tener un alcance limitado para aquella correspondencia que el público desée hacer llegar a prisioneros de guerra o bien a personas internadas en los países beligerantes o a turistas cuyo paradero se desconoce.

Si así fuera, podría hacerse publicar en los diarios de esta Capital para que el público en conoci-

COPIADO

//////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

99188. C

Fórm. Nº 16 A

D. G. DE C. T. Cont.

////////

miento de la organización establecida en Bruselas pueda requerir su mediación para el envío de la correspondencia que se encuentre en tales condiciones.

Saludo al señor Ministro con toda consideración.

ADRIÁN C. ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
11 OCT. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

SUB-SECRETARIA, octubre 6 de 1939.-

Con lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos pase a conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

JOSE C. CASTELLS
SUBSECRETARIO DE INTERIOR

ANOTADO

Buenos Aires, octubre 17 de 1939.

De orden Superior, archívese.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 OCT 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
4 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Exps. 109

TELEGRAMA CIFRADO Nº 558

Buenos Aires, octubre 4 de 1939.

Legación Argentina

Bruselas.

Nº 34.- Con referencia a su telegrama 47 estamos estudiando su proposición. Desearíamos saber qué piensan nuestras Embajadas en Londres y París y si Gobierno inglés acepta igual temperamento. Pareciendo preferibli centralizar en Suiza para comunicarnos vía Italia interesa informe qué facilidades hay en ésa al mismo objeto. Por lo demás, señalo V.E. que la Cancillería mantiene sus comunicaciones aéreas con Francia.

Cantilo

ANOTADO

Es copia :
E D. Martínez
Pa

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Folit

Exp. 109-

OFICINA DE CLAVE
5 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 975.

Bruselas, 5 de octubre de 1939.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 50.- Puedo asegurar a V.E.que las comunicaciones aéreas vía Francia enviadas por esa Cancillería y a otros países están sometidas a la censura y demoran más de veinte días en llegar a su destino; en consecuencia, insisto en Bruselas lugar estratégico para centralizar la correspondencia aérea y postal,pues no existen vías aéreas con Italia.

Palacios Costa.

Es traducción

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
6 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 563

Buenos Aires, octubre 6 de 1939.

Embajada Argentina en Londres Nº 120
Embajada Argentina en París Nº 187

El Ministro Argentino en Bruselas nos asegura que las comunicaciones aéreas remitidas por este Gobierno y por V.E. demoran debido a que son sometidas a la censura. Nos cuesta creer que ese Gobierno practique la censura de la correspondencia diplomática de este Gobierno y su Embajada en Londres / París pero creemos que sería útil identificar esa correspondencia y evitar que aún como acto de rutina sea enviada a la oficina de censura pues ese procedimiento aunque en definitiva la correspondencia no sea abierta, produce una demora considerable con los consiguientes perjuicios. Después de consultar a la Embajada británica / francesa en Buenos Aires creemos sería útil proponga V.E. al Foreign Office / Quai D'Orsay el despacho de toda la correspondencia aérea oficial en un sobre debidamente lacrado y con las suficientes marcas exteriores que asegure su remisión inmediata sin pasar por oficinas que demoren su envío. Este procedimiento se aplicaría tanto a la correspondencia que remita V.E. a esta Cancillería como a la que reciba.

Cantilo

Es copia :

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pd

OFICINA DE CLAVE
9 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1963

París, octubre 9 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 249.- Refiriéndome su 187 se harán las gestiones que V.E. indica. Correspondencia de Buenos Aires nos llega puntualmente ignoramos sin embargo si a esa Cancillería le ocurre lo mismo.

Cárcano

ANOTADO

Es copia :

J. Chas.

JEFE DE CLA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

OFICINA DE CLAVE
9 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 988

Londres, octubre 9 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 148.- Con referencia a su telegrama 120 informo que no hemos cambiado correspondencia aérea con Bélgica, y entendemos que la que esa Legación recibe de la Argentina no pasa por Inglaterra. Respecto resto del cablegrama que contesto debo manifestar que no he notado demora alguna en la correspondencia oficial de Buenos Aires, salvo la inherente a las dificultades de transporte. El adjunto a mi nota aérea 161 del 1º de septiembre describe el procedimiento en vigencia desde la iniciación de la guerra, el cual coincide con la sugestión de Vuecencia.

Le Breton

ANOTADO

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 109

P

10 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 568.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939.-

Embajada Argentina.

Paris.-

Nº 192.- Con referencia a su telegrama 250 sírvase enterar al Ministro Palacios Costa de mi telegrama 187. Esta Cancillería no encuentra viable su proyecto de centralización que las Embajadas en París y Londres consultadas no han apoyado. Insisto pues en el procédimiento indicado en mi telegrama 187 y ruego a V.E. estudiar con la administración francesa la manera de establecer en los dos sentidos un servicio de valija diplomatica aérea, como podría también proponerlo en Bélgica el Señor Palacios Costa.

Cantilo.-

Es copia:-
C. D. Martinez

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
10 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Pol. Exp. 109

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1968

París, octubre 10/10 de 1939

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 250.- Del Ministro Palacios Costa.

"Asunto visa pasaportes solucionado. Legación en Bélgica comunicará esta Embajada nombre de los ciudadanos argentinos para obtener inmediatamente la autorización del Gobierno francés. En cuanto a correspondencia he podido ratificar mis informaciones. Viernes 6 se recibió en París circular de ese Ministerio del 29 de septiembre y ese mismo día llegaba a Bruselas y a La Haya la del 15 de septiembre. El Embajador Cárcano completamente de acuerdo con mi proposición iniciará de inmediato las gestiones respectivas."

Cárcano

ANOTADO

Es copia.
E. D. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
13 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1988

París, octubre 13 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 253.- Esta Embajada con la conformidad del Ministro Palacios Costa inició días pasados ante el Departamento de Negocios Extranjeros las gestiones necesarias para la consideración de un correo de gabinete con Bruselas que se encargaría de dejar y recoger correspondencia aérea expedida y dirigida a las Legaciones en Bélgica, Holanda y Países del Norte. Departamento de Negocios Extranjeros mostróse en principio dispuesto aceptar este temperamento quedando en confirmar su aceptación por escrito. En presencia telegrama 192 ruego Vuecencia instruir si debo ratificar la gestión hecha o rectificarla en el sentido indicado su mancionado telegrama.

Embajada Argentina

Es copia :

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

P

OFICINA DE CLAVE
13 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 581.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.-

Embajada Argentina.

Paris.

Nº 196.- Con referencia a su telegrama 253 consideramos inútil para esa Embajada el servicio propuesto y así fué señalado por telegrama 192. Por lo demás, el servicio aéreo con ésa funciona regularmente.

Cantilo.

Es copia:-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

OFICINA DE CLAVE
13 OCT. 1939

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1009.

Bruselas, 13 de octubre de 1939.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 52.- La embajada en Francia me hace conocer los telegramas cambiados con ese Ministerio acerca del asunto de las comunicaciones. Insisto por temor de no haber sido comprendido en que mi sugestión sobre correo de gabinete y valija diplomática, solucionaría el asunto.

Solicito autorización para gestionar del gobierno de Bélgica, autorización necesaria para proceder.

Palacios Costa.

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
13 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 582

Buenos Aires, octubre 13 de 1939.

Legación Argentina

Bruselas.

Nº 36.- Contesto su telegrama 52. La iniciativa de V.E. no interesa: 1º.- Porque el servicio aéreo con Francia funciona regularmente y así lo manifiesta la Embajada y lo comprobamos aquí. 2º- Ese servicio podrá mejorar aún si, de acuerdo con instrucciones de esta Cancillería, la Embajada acuerda con el Gobierno francés un servicio de valija diplomática aérea, lo que V.E. puede también gestionar en Bruselas para su Legación. 3º.- La Embajada en Londres tiene ya establecido un servicio especial bajo control del Gobierno. 4º.- No conocemos ni podríamos admitir dificultades para la valija diplomática ordinaria pero, de todos modos, no creemos que sea Bruselas el punto más indicado para centralizar la correspondencia con la Argentina. 5º.- Las comunicaciones entre Embajadas y Legaciones no interesan ni justifican al servicio proyectado.

Cantilo

ANOTADO

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.

OFICINA DE CLAVE
6964 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1994.

Exp. 109

Bruselas, 14 de octubre de 1939.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Contesto telegrama 36. Bélgica no acuerda valijas diplomáticas, resignarémosnos como hasta ahora recibir correspondencia oficial aérea y postal con quince días retardo debido censura francesa.

Palacios Costa

Es copia

OFICINA DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ref. 109

Buenos Aires, octubre 14 de 1939.

D.D. N°. 260

Señor Embajador:

El señor Ministro Palacios Costa habrá informado ampliamente a V.E. acerca de su proyecto de establecimiento de un correo de gabinete para llevar la correspondencia destinada a esa Embajada y la de Londres. Asimismo, está V.E. enterado de las razones que movieron a este Ministerio a no aprobar la iniciativa.

Al comunicárselo así al Ministro Palacios Costa, éste contesta afirmando que la correspondencia oficial aérea y postal llega a su Legación con quince días de atraso, "debido a la censura francesa".

Convendría que V.E. hiciera las averiguaciones del caso ante ese Ministerio de Relaciones Exteriores, pues, si la denuncia fuera cierta, habría en el sometimiento a la censura de la correspondencia oficial en tránsito, una evidente violación a los convenios postales de que Francia es signataria.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIVISION DE DESPACHO
OC 14 1939
CIONES EXTERIORES

ANOTADO

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, doctor Miguel Angel Cárcano.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
18 OCT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Emb. 109

Polit

TELEGRAMA ORDINARIO N° 2024.-

París, 18 de octubre de 1939.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 259.- Refiriéndome su 196 deseo aclarar que sistema correo de gabinete fué propuesto a pedido Ministro Palacios Costa teniendo en cuenta únicamente las necesidades de Legaciones Bruselas, La Haya y países del Norte y a efecto remediar los inconvenientes en que se traduce para las mismas el retardo en la recepción de correspondencia aérea. No ha sido pues una medida sugerida para el beneficio de esta Embajada cuya correspondencia aérea se recibe y se expide con toda regularidad.

Cárcano.

ANOTADO

Es copia
E. J. Martínez
JEFE DE CLAVE

R.A. 2/11/39.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

N.333-I

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
2 NOV. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

París, 23 de Octubre de 1939.

Demoras en la Distribucion
de la
Correspondencia Aérea

Señor Ministro:

DD DAP.

Me refiero al despacho telegráfico No. 187 y a la nota de ese Departamento No. 260, de fecha 14 del corriente, relacionados con la denuncia formulada por el Ministro Palacios Costa sobre ciertos inconvenientes en la recepción de la correspondencia aérea que se atribuye a la censura a que la misma está sujeta por parte de las autoridades francesas.

Como del referido despacho parece desprenderse que fuera la Embajada en París la que sufriera los inconvenientes de esa censura, creí necesario aclarar la posición, enviando a V.E. el telegrama No. 249.

II. Posteriormente concurrió a la Embajada el Ministro Palacios Costa, informándonos de que la Legación en Bruselas recibía con gran retraso su correspondencia aérea procedente de Buenos Aires, demora, a su juicio, atribuíble únicamente al control que ejercen las autoridades francesas sobre todo el movimiento de la correspondencia que llega al país, aún mismo sobre la que sólo viene de tránsito. Nos expuso la delicada situación de la Legación en Bélgica así como la de otras misiones que, por razón del control impuesto, se veían privadas de los beneficios del correo aéreo, sugiriendo como remedio la implantación de un correo de gabinete entre París y Bruselas.

ANOTADO

Dicho correo partiría de Bélgica con la correspondencia aérea dirigida a Buenos Aires procedente de nuestras Legaciones

.....

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor José María Cantilo
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

en Bruselas, La Haya y países del Norte, la depositaría en París para su expedición a Buenos Aires y regresaría luego con toda la correspondencia destinada a esas misiones que se hubiese recibido del Ministerio.

De acuerdo, pues, con este plan, la Legación en Bélgica actuaría como punto de centralización de la correspondencia procedente de las Legaciones del Norte, en concurrencia con la Embajada de París, que haría las veces de centro de recepción de toda la correspondencia oficial procedente del Ministerio y que estuviera destinada a aquéllas.

El procedimiento así indicado aseguraría a las misiones interesadas una mayor puntualidad y regularidad en los servicios de su correspondencia aérea.

La circunstancia de que en la actualidad solo funcionan las líneas francesas de navegación aérea, justificaría la elección de esta capital como centro de recepción y de expedición de toda dicha correspondencia.

III. Como los términos de la nota No. 260 de V.E., últimamente recibida por esta Embajada, parecerían indicar que el sistema de correo de gabinete propuesto tuviera por fin remediar presuntos inconvenientes conectados con la recepción de la correspondencia por parte de esta Embajada, deseo aclarar que la iniciativa mencionada, sugerida por el Ministro Palacios Costa, tenía por exclusivo objeto subsanar inconvenientes propios de las Legaciones de Bélgica y países del Norte, ocasionados por la tardía recepción de la correspondencia retransmitida desde esta capital.

No ha sido, pues, una medida sugerida para el beneficio de esta Embajada, sino para satisfacción de las misiones perjudicadas por el retraso con que reciban la correspondencia que de aquí se les reenvía.

IV. La correspondencia oficial procedente del extranjero y dirigida a las Embajadas y Legaciones, no está sometida a censura, informándoseme que, aún cuando todos los servicios postales se hallan

.....

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 109

controlados, la correspondencia oficial es respetada. No se ha registrado aún en esta Embajada el caso de que la correspondencia oficial haya llegado abierta o denote violación alguna.

Los despachos telegráficos son ocasionalmente controlados.

V. Como de la correspondencia cruzada parecería desprenderse que el Ministro Palacios Costa, al formular su pedido, no ha sido interpretado en sus propósitos, he creído conveniente aclarar a V.E. las razones que he tenido para iniciar gestiones ante el Departamento de Negocios Extranjeros, tendientes al establecimiento de un servicio de correo de gabinete entre París y Bruselas, que este último estaría favorablemente dispuesto a autorizar.

VI. Las posibles causas de la demora en la retransmisión de la correspondencia a Bruselas, puede ser originada por deficiencias en los servicios de transporte ferroviario, la lentitud con que operan los servicios de distribución, que cuentan con escaso personal, y los trastornos que su organización ha sufrido como consecuencia de la situación actual. Esta Embajada tampoco puede afirmar que el gobierno belga no ejerce la censura sobre esta clase de correspondencia.

Saludo al Señor Ministro con mi más distinguida consideración.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1939.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
08 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 8 de 1939.

D.A.P.

275

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a .E. de su nota N° 333, fecha 23 de octubre ppdo., relacionada con la denuncia formulada por el Ministro Palacios Costa, sobre ciertos inconvenientes en la recepción de la correspondencia aérea.

Con tal motivo, reitero al Señor Embajador las seguridades de mi más alta consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
08 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, Doctor Miguel Angel Cárcano.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105674 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO